

DISPOSICIÓN Nº 7979

BUENOS AIRES, 1 7 JUL 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-3515-17-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ADAMI LAURA LEONOR solicita la revalidación y modificación del certificado de inscripción del producto médico PM-1010-6, denominado LENTES DE CONTACTO, marca: COOPERVISION.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-1010-6 correspondiente al producto denominado: LENTES DE CONTACTO, marca: COOPERVISION, propiedad de la firma ADAMI LAURA LEONOR, obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 3421/07 de fecha 19 de junio de 2007, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.





 $\mathcal{A}.N.M.A.T$

DISPOSICIÓN Nº

7/979

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1010-6, denominado LENTES DE CONTACTO, marca: COOPERVISION.

ARTÍCULO 3°.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1010-6.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-3515-17-3

DISPOSICION Nº

gschu

7979

Dr. CARLUS CHIALE
Administrator Nacional



ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre Genérico aprobado: LENTES DE CONTACTO.

Marca: COOPERVISION.

Autorizado por Disposición ANMAT Nº 3421/07 de fecha 19 de junio de 2007.

Tramitado por expediente Nº 1-47-996-07-4.

	· - · · ·	
DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado:	19 de junio de 2017.	19 de junio de 2022.
Modelo/s:	BIOINFINITY BIOINFINITY XR COMFILCON A COMFILCON A XR SHI 48 ESFERICOS Y ASFERICOS CVI SHI	BIOINFINITY BIOINFINITY XR COMFILCON A COMFILCON A XR SHI 48 ESFERICOS Y ASFERICOS CVI SHI
Forma/s de presentacion:		BIOINFINITY MULTIFOCAL Caja de 6 lentes (6 pack) o Blister individual (single).
El presente sólo tiene valor probatorio appareda el marco.		

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-3110-3515-17-3

DISPOSICIÓN Nº

qschu

797g

